



NOTA INFORMATIVA

notacefp / 052 / 2012
10 de septiembre de 2012

Beneficiarios del Subsidio a la Gasolina

En México sólo cuatro de cada diez hogares destinan parte de sus ingresos al consumo de gasolina.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) sólo uno de cada diez hogares que pertenecen al decil I, que son los que tienen el menor ingreso per cápita, destinan recursos a la compra de gasolinas. En contraste, 7 de cada 10 que pertenecen al último decil demandan de este tipo de combustible. [Tabla 1]

Adicionalmente, la encuesta reveló que casi 50% de los hogares que adquieren gasolina pertenecen a los últimos tres deciles; mientras que sólo 14.3% pertenecen a los tres deciles con menores ingresos per cápita.

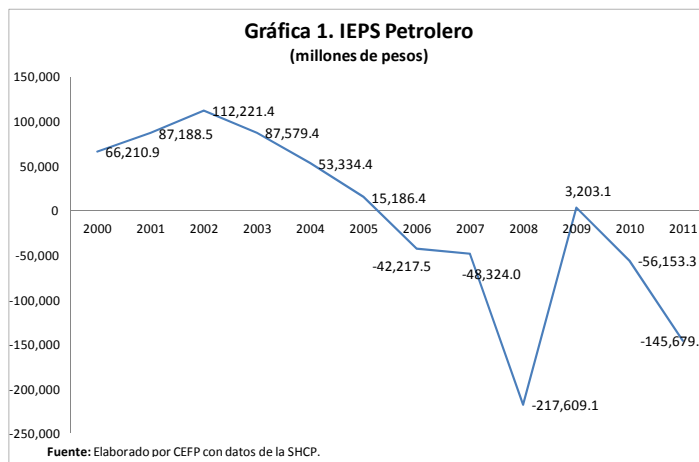
Tabla 1
Hogares con consumo de gasolina por deciles de ingreso per cápita (porcentaje)

Decil	Hogares que consumen gasolina	Distribución de hogares que consumen gasolina
I	13.4	3.5
II	18.8	4.9
III	22.4	5.9
IV	28.4	7.4
V	32.4	8.4
VI	36.4	9.5
VII	44.0	11.5
VIII	50.5	13.1
IX	62.0	16.1
X	75.0	19.6
Nacio- nal	38.3	100.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la ENIGH 2010.

Los resultados anteriores muestran que los principales consumidores de gasolina son los hogares con mayor ingreso per cápita en el país. Esto tiene relevancia debido a que en México el precio de las gasolinas es controlado por el Estado y, además, está sujeto al Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS) petrolero. Dicho impuesto es el resultado de la diferencia entre el precio de venta al público y el precio de referencia internacional, por lo que, bajo circunstancias particulares, se convierte en un subsidio directo al consumo de gasolina.

La recaudación del IEPS petrolero para el período 2006-2011 ha registrado una recaudación negativa, con excepción de 2009 (Ver gráfica 1). Lo anterior debido a que los elevados niveles de precios del petróleo han impactado los precios internacionales de referencia de las gasolinas que superaron los precios de venta establecidos en nuestro país.



Para el año 2012, la Ley de Ingresos de la Federación contempla una recaudación negativa del orden de 26 mil 181.5 millones de pesos (mdp). Sin embargo, al

mes de julio la recaudación de dicho impuesto fue negativa en 119 mil 147.8 mdp.

La recaudación negativa del IEPS petrolero implica que el gobierno está trasladando recursos públicos hacia los consumidores de gasolina. Así, el beneficio del subsidio a las gasolinas está en función del consumo que los hogares realizan de las mismas.

Resulta de gran interés estimar la incidencia fiscal¹ del IEPS petrolero sobre los hogares, para realizar dicha estimación se utilizaron los datos de consumo de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. Asimismo, se establece el supuesto de que la distribución del subsidio es equiparable a la distribución del consumo de gasolina de los hogares derivado de que el precio de venta de las gasolinas es único y en tanto que no distingue entre los consumidores por nivel de ingreso.

La tabla 2 presenta la distribución del consumo de gasolinas y el ingreso mensual promedio en los hogares por decil de ingreso per cápita y se observa lo siguiente:

- El 10% de los hogares con mayor ingreso per cápita realiza 31.7% del consumo total de las gasolinas, el cual comprende 63.2% del total de gasolina premium y 28.4% de magna.
- En contraste, el decil de hogares con los ingresos per cápita más bajos realizan 2.2% del consumo del total de gasolinas, el cual está compuesto por 2.3% del consumo de gasolina magna y 0.7% de premium.
- El 81.8% del consumo total de gasolinas es realizado por el 50% de los hogares con mayor ingreso per cápita los cuales tienen un ingreso mensual mayor a los 7 mil pesos; mientras que, el 50% de los hogares con menores ingresos consumen el 19.2% restante.

¹ Un análisis de incidencia fiscal hace referencia a la estimación de los efectos que tienen los impuestos o el gasto social sobre la carga tributaria de los hogares o personas. Este tipo de análisis permite conocer el grado de eficiencia y equidad de los mismos.

² Las curvas de concentración son una herramienta gráfica que permiten evaluar el nivel de desigualdad que existe en la distribución de alguna variable de interés. Se requieren dos variables para generarlas: la variable que es objeto de interés y otra que capture el nivel de vida de la población de análisis, que generalmente es el ingreso.

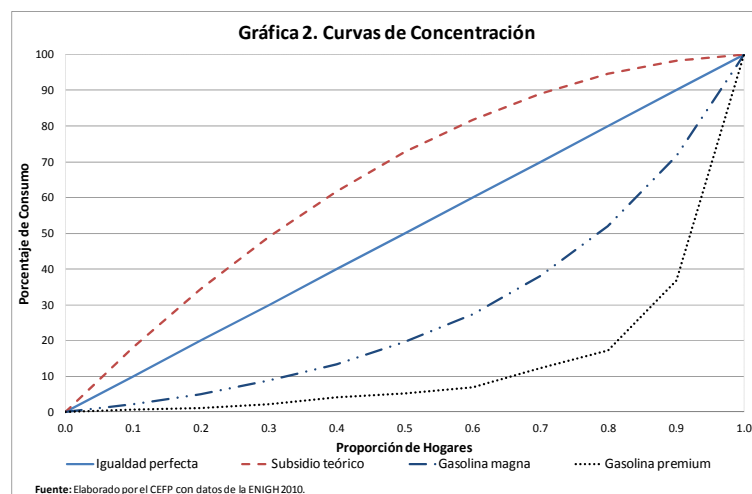
Tabla 2
Distribución del consumo de gasolinas en los hogares por deciles de ingreso per cápita (pesos y porcentajes)

Decil	Ingreso Mensual promedio del hogar	Gasolina		
		Magna	Premium	Total
I	1,479.0	2.3	0.7	2.2
II	3,163.1	2.7	0.5	2.5
III	4,251.2	3.8	1.1	3.6
IV	5,368.4	4.6	1.8	4.3
V	6,356.7	6.2	1.1	5.7
VI	7,386.6	7.7	1.8	7.1
VII	9,177.6	10.8	5.3	10.3
VIII	11,186.3	14.0	4.9	13.1
IX	14,821.7	19.6	19.6	19.6
X	28,734.8	28.4	63.2	31.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la ENIGH 2010.

En la gráfica 2 se presentan las curvas de concentración² del consumo de gasolina magna y premium con las cuales se podrá observar el grado de desigualdad en la distribución del subsidio otorgado por el gobierno federal al consumo de estos combustibles, obteniendo los siguientes resultados:

- La curva de concentración de la gasolina magna refleja que el 60% de los hogares con menor ingreso per cápita consume poco más del 27% del total de gasolina magna; mientras que el restante 40% de hogares, que son los de mayores ingresos, consumen más del 72%.
- En el caso de la gasolina premium, la curva de concentración muestra que el 50% de los hogares con mayor ingreso per cápita consumen casi la



totalidad de este tipo de bien (94%), ya que el otro 50% de hogares sólo logran consumir poco más del 5%.

- En ambos casos, se observa que el subsidio sobre el consumo de gasolinas es progresivo, en el sentido de que los hogares de menor ingreso per cápita son los que menor parte del subsidio reciben. No obstante, en el caso de la gasolina premium la progresividad es más prominente.
- También se presenta una curva de concentración que representa la igualdad perfecta así como aquella que hace referencia a la distribución ideal de un subsidio. En la primera, se observa la distribución en un esquema de subsidio bajo el cual todos los hogares recibirían los mismos beneficios. En la segunda, se observa un ejemplo de distribución bajo la cual el esquema de subsidios beneficia a los hogares que tienen los ingresos per cápita más bajos.

En términos del subsidio, resulta ser de gran importancia el análisis de la distribución por tipo de gasolina. Lo anterior debido a que la aportación para cada una de estas no es la misma magnitud. Para el año 2010, se estimó que el subsidio promedio por litro para la gasolina magna fue del orden de 1.19 pesos; mientras que para la premium fue de 80 centavos por litro. Asimismo, se estima que el subsidio total destinado al consumo de gasolina magna fue de 51 mil 105 mdp y de 2 mil 672 mdp para la premium.

Así, considerando que 6.3 de cada 10 pesos que el gobierno absorbe del precio de la gasolina premium benefician al 10% de los hogares con mayor ingreso per cápita del país y que reciben además 2.8 de cada 10 pesos del subsidio a la gasolina magna, el subsidio estimado para este grupo de hogares fue del orden

de 16 mil 197 mdp que representa 30% del subsidio total al consumo de gasolinas.

En contraste, los hogares que pertenecen al decil de ingresos per cápita más bajos en el país, reciben 70 centavos por cada 10 pesos que el gobierno absorbe del costo de la gasolina premium y 2.3 de cada 10 pesos que aporta como subsidio de la gasolina magna, por lo que el subsidio estimado para este grupo de hogares fue de mil 194 mdp que representaron 2% del subsidio total a las gasolinas.

Conclusiones

Los resultados encontrados son consistentes con el análisis de incidencia que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su documento “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas”. Sin embargo, dicho estudio no contempla el análisis por tipo de gasolina y no reconoce la desigualdad en la distribución del subsidio.

En resumen, se puede concluir que en los últimos años el IEPS petrolero se ha convertido en un subsidio de manera directa al consumo de gasolinas. Sin embargo, dicho subsidio es progresivo y beneficia a los hogares con mayor ingreso per cápita. En particular, el subsidio sobre la gasolina premium está especialmente destinado a los hogares más ricos, ya que este tipo de gasolina en particular la consumen en mayor medida los últimos dos deciles de hogares.

Referencias

SHCP (2012), “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas” [en línea] Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Paginas/distribucionPago.aspx>